

Fondos de Impacto de MGH Community Health

Asignación de fondos de Estabilidad y Movilidad Económica/Carta de Intención (LOI, por sus siglas en inglés) Preguntas frecuentes

1. ¿Quién califica para presentar una solicitud?

Califican para presentar solicitudes los centros de desarrollo laboral con sede en Massachusetts, centros académicos, otras organizaciones comunitarias sin fines de lucro y los municipios que prestan servicio en el condado de Suffolk.

Los departamentos internos comunitarios, clínicos o de investigación afiliados al MGB **no** califican para optar por esta financiación.

2. ¿Cuál es el calendario de financiación y cuánto se prevé asignar a las tres estrategias?

Hay un monto total de financiación de \$15 millones de dólares que se distribuirán durante los próximos 7 años de la siguiente manera:

Financiación para la estrategia A- Estrategias innovadoras de desarrollo de la fuerza laboral:

Disponible ahora: \$2 millones. Se liberarán 4 millones más en los próximos años.

Se liberarán \$6 millones en total.

Financiación para la estrategia B- Inversión en fuerza laboral multilingüe:

La financiación comenzará a liberarse en 2025.

Se liberarán \$6 millones en total.

Financiación para la estrategia C- Capacitación sobre creación de riqueza y préstamos comerciales:

Disponible ahora: \$1 millón.

Se liberarán 2 millones más en los próximos años.

Se liberarán \$3 millones en total.

Total a asignar durante la oportunidad de subvención actual: \$2 millones para la estrategia A y \$1 millón para la estrategia C.

Los proyectos de la estrategia A deberían diseñarse para una duración de 3 años.

Los proyectos de la estrategia C deberían diseñarse para una duración de 1 a 4 años.

Las propuestas deben reflejar esta intención.

3. ¿Qué tipos de subvenciones de estabilidad y movilidad económica están disponibles y en qué difieren?

Estrategias de Estabilidad y Movilidad Económica aprobadas para obtener financiación durante este ciclo:

A) Estrategias innovadoras de desarrollo de la fuerza laboral:

Adoptar estrategias innovadoras de desarrollo de la fuerza laboral para capacitar a residentes de ingresos bajos y moderados, y a ciudadanos que regresan (p. ej., a través de pasantías, así como promoción y capacitación para nuevas carreras, como trabajadores sanitarios comunitarios (CHW, por sus siglas en inglés), enlaces comunitarios, especialistas en cuidado infantil, etc.)

C) Capacitación sobre creación de riqueza y préstamos comerciales:

Proporcionar a los empresarios de la comunidad capacitación sobre gestión financiera y sostenibilidad, cómo generar riqueza y financiación para nuevos negocios (p. ej., nuevos negocios de cuidado infantil, etc.).

Estamos financiando proyectos destinados a facilitar que todos encuentren trabajo u obtengan apoyo financiero. Los proyectos propuestos podrían implicar la implementación de una o una combinación de estrategias dirigidas a mejorar la inclusión en el desarrollo de la fuerza laboral o las oportunidades de financiación. Los fondos se asignan a iniciativas ascendentes diseñadas para modificar la infraestructura operativa o las políticas que históricamente han marginado a ciertas poblaciones. Estos proyectos podrían cambiar el modo en que se hacen las cosas para incluir a personas que antes habían quedado excluidas. Por ejemplo:

1. Ayudar a las escuelas y empresas a trabajar de manera conjunta para asistir a los estudiantes a conseguir trabajo.
2. Ofrecer programas de capacitación en el trabajo para ayudar a los empleados a aprender nuevas habilidades o idiomas. Los cambios ascendentes en términos de capacitación implican ajustar la forma en que se ofrecen o integran las oportunidades de capacitación en los sistemas existentes. En lugar de centrarse únicamente en programas de capacitación individuales, los cambios ascendentes apuntan a estructuras o políticas más amplias que pueden mejorar el acceso a la capacitación para un grupo de personas más grande.
3. Probar nuevos programas de préstamos para ayudar a las pequeñas empresas, incluso si no cumplen con todas las reglas habituales.

También nos interesan proyectos que quieran cambiar las reglas locales o estatales para hacer las cosas más justas para todos. Los proyectos propuestos pueden incluir una o una combinación de estrategias.

A) ¿Qué documentación (formularios o pruebas de status) se exige?



En esta fase, para la Carta de Intención (LOI), ninguna. No se requiere ningún documento aparte de la LOI en este momento.

Si se le invita a presentar una propuesta completa, deberá incluir todos los componentes descritos y exigidos en la solicitud de propuestas, tal como el formulario W-9.

b) ¿Cuáles son los barrios prioritarios?

- Cualquier barrio de Boston
- Ciudad de Chelsea
- Ciudad de Revere
- Ciudad de Winthrop

c) ¿Existe un límite para los fondos solicitados?

Estrategia A: \$2 millones disponibles para una estimación de 8 a 10 elegidos.
 Monto máximo otorgado \$300.000,00 durante 3 años.
 Costos indirectos al 20%

Estrategia C: \$1 millón disponible para una estimación de 10 elegidos.
 Monto máximo otorgado \$100.000,00 durante 1 a 4 años.
 Costos indirectos al 20%

Los solicitantes deben solicitar lo que necesitan.

Durante esta fase del proceso, el comité de asignación comprenderá las necesidades de las comunidades y las maneras creativas en que las organizaciones y municipios desearían responder a estas necesidades.

d) ¿Cuáles son los plazos y las fechas de convocatoria?

| Event | Date |
|---|---------------------|
| 1. Abre la Carta de Intención (LOI) | 22 de abril de 2024 |
| 2. Foro Informativo para la LOI | 1 de mayo 2024 |
| 3. Fecha límite para la Carta de Intención | 17 de mayo de 2024 |
| 4. Notificación a los candidatos seleccionados | 24 de junio de 2024 |
| 5. Publicación de la Solicitud de Propuestas definitiva | 26 de junio de 2024 |
| 6. Soporte técnico de la RFP (Solicitud de propuestas) | Bajo solicitud |
| 7. Fecha límite para la RFP | 26 de julio de 2024 |
| 8. Notificación de los elegidos | septiembre de 2024 |



E) ¿Puede una organización solicitar más de una subvención?

Sí, las organizaciones pueden presentar más de una LOI si tienen varios proyectos que se ajusten a los criterios. Sin embargo, por favor tenga en cuenta que cada LOI presentada compite con todas las demás presentadas, incluso con las que haya presentado la misma organización.

F) ¿Cuáles son las restricciones para el uso de estos fondos?

Según los lineamientos del Departamento de Salud Pública, los fondos deben abordar los determinantes sociales de la salud (SdoH, por sus siglas en inglés) y la equidad sanitaria con un enfoque ascendente (estructural/político) para mejorar la salud de la comunidad en las zonas objetivo.

Estos fondos deben destinarse a Estabilidad y Movilidad Económica (ES&M, por sus siglas en inglés) a través de las estrategias identificadas por el Consejo Consultivo Comunitario (CAB, por sus siglas en inglés) y supervisadas por el Comité de Asignación de ES&M descrito en la pregunta nº 3. Las propuestas deben servir a una o más de las regiones enumeradas (ver pregunta nº 5). Según el Departamento de Salud Pública, no está permitido conceder fondos a los siguientes proyectos o actividades:

1. Tratamientos médicos.
2. Programas de vinculación clínica/comunitaria para pacientes actuales o futuros.
3. Gastos de capital y de funcionamiento de los programas médicos.
4. Costes de transporte hacia/desde el hospital y los servicios, a menos que sea necesario para alcanzar los objetivos de una estrategia específica de mejora de la salud de la comunidad.
5. Servicios reembolsados, costes asociados al desarrollo o ampliación de servicios interpretativos.
6. Apoyo financiero a las organizaciones coordinadoras de la Mejora de la Salud Comunitaria (CHIP, por sus siglas en inglés) (como Boston Collaborative, North Suffolk Collaborative, etc.)

G) ¿Habrá una sesión informativa para obtener más detalles?

¡Sí! Ofrecemos un foro informativo el 1 de mayo a las 12 pm. Para asistir, inscríbese [aquí](#).

H) ¿Dónde puedo encontrar ayuda para acceder y trabajar en el formulario de la LOI?

Ofreceremos una capacitación durante el foro informativo del 1 de mayo a las 12 pm. Además, incluido en el sitio para someter la LOI están estas instrucciones que lo guiará respecto de los pasos sobre cómo registrar una cuenta en Survey Monkey Apply para acceder y completar la LOI.



Para preguntas más específicas, no dude en ponerse en contacto con **Sylvia Chiang** en srchiang@mgh.harvard.edu.

1) **¿Qué criterios se tendrán en cuenta en la evaluación de la LOI?**

El Comité de Asignación de Estabilidad y Movilidad Económica buscará los siguientes criterios en la LOI:

- El proyecto aborda una o varias de las estrategias descritas.
- El proyecto responde a las necesidades de barrios y zonas prioritarios.
- El proyecto repercute en una política, un sistema o un cambio medioambiental.
- El proyecto aborda la equidad en nuestras comunidades beneficiando a grupos desfavorecidos.
- El solicitante refleja la capacidad para gestionar y ejecutar el proyecto.
- El impacto del proyecto se ajusta al coste.
- El proyecto describe un sólido proceso de participación comunitaria.

El comité de revisión se asegurará de que las propuestas representen el trabajo de todas las zonas del condado de Suffolk.

**Para más información, envíe su consulta a srchiang@mgh.harvard.edu.
Estas preguntas frecuentes se actualizarán periódicamente y las respuestas se publicarán en el sitio web de MGH.**

